MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Secretaría General

ACTA

de la sesión Extraordinaria y urgente

celebrada por la Junta de Gobierno Local

el día 26 de diciembre de 2025

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Las Juntas de Gobierno Local son las reuniones que tienen cada semana
el Alcalde, don Antonio Rodríguez Osuna y 8 concejales y concejalas nombradas por él,
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la ciudad de Mérida.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

El 26 de diciembre de 2025

la Junta de Gobierno Local ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local del día 18 de diciembre de 2025.

2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

3. Propuesta para conceder el contrato
   para organizar la Fiesta de Fin de Año en la Plaza de España el 29 de diciembre.

4. Propuesta para conceder el contrato:
   Asistencia técnica y acompañamiento en la realización y justificación
   del Plan de Sostenibilidad Turística "Mérida Arqueológica, natural e inteligente".

5. Propuesta para conceder el contrato:
   "Suministro de licencias oracle database y rac".

6. Propuesta para conceder el contrato:
   "Servicio de soporte y mantenimiento de vídeo actas".

7. Propuesta para aprobar la certificación y el pago final
   de la obra para urbanizar y mejorar el entorno de Royanejos, en Mérida.

8. Asuntos varios.

9. Ruegos y preguntas.

MÉRIDA
Secretaría General

El 26 de diciembre de 2023
la Junta de Gobierno Local ha habilitado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local del día 18 de diciembre de 2023.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno Local del día 18 de diciembre de 2023, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió quedó día.

Volver al índice

2. Normativas aprobadas y publicadas en los diferentes Diarios Oficiales.

No has normativas aprobadas.

Volver al índice

3. Propuesta para conceder el contrato para organizar la Feria de Fin de Año en la Plaza de España el 29 de diciembre.

La Concejala de Contrataciones, Silvia Fernández Gómez, presenta una propuesta realizada por el Concejal de Cultura para contratar el servicio de organización de la gran Feria de fin de año que se realizará en la Plaza de España de Mérida el día 29 de diciembre.

El Ayuntamiento prepará el expediente de contratación, los documentos técnicos necesarios para el contrato, y se eligió a un empresario o empresa municipal como responsable de todo el procedimiento de contratación y ejecución, que se realizará por negociado sin publicidad por exclusividad, es decir, se invitará a una empresa directamente a que presente oferta, por ser la que tiene los derechos necesarios.
Para contratar estos servicios hay un presupuesto de 61 mil 155 euros.

La empresa a la que se invita a presentar una oferta para ofrecer estos servicios es RADIO POPULAR.
que presenta la documentación necesaria y una oferta igual al presupuesto inicial.

Así que el 2 de diciembre de 2023
se propone conceder el contrato a RADIO POPULAR
por cumplir los condiciones exigidas para el contrato.

La empresa presenta la documentación exigida
según la Ley de Contratos del Sector Público.

Así que todos los personas que forman la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema, decidieron:
- Aprobar el contrato y adjudicar la organización de la Feria de fin de año a RADIO POPULAR COPE.
- Publicar la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado.
- Avisar a la empresa y a la persona responsable del contrato.
- Pedir a la empresa ganadora que firme el contrato en un plazo máximo de 15 días desde que se le comunica este acuerdo.
- Publicar también la formalización del contrato.
- Comunicar los datos básicos del contrato (empresa, importe, NIF) al Registro de Contratos del Sector Público.
- Informar de este acuerdo a las áreas de Contrataciones, Intervención y Tesorería.
- Y encargar a la Delegación de Contrataciones que haga todos los trámites necesarios.

Volver al índice

4. Propuesta para conceder el contrato: Asistencia técnica y acompañamiento en la realización y justificación del Plan de Sostenibilidad Turística "Hélióta Arqueológica, natural e Intelligente".

La Concejala de Contrataciones, Silvia Fernández Gómez, presenta una propuesta realizada por el Concejal de Urbanismo para contratar el servicio de asistencia técnica y acompañamiento en la realización y justificación del Plan de Sostenibilidad turística "Hélióta Arqueológica, natural e Intelligente".

Este plan tiene para mejorar el turismo en Mérida, cuidando el **patrimonio histórico**, la naturaleza y usando nuevas tecnologías.

El Ayuntamiento prepará el expediente de contratación, los documentos técnicos necesarios para el contrato, y se eligió a un empresario o empresa municipal como responsable de todo el procedimiento de contratación y ejecución, que se realizará por **procedimiento abierto**, es decir, se invitará a varias empresas a que presenten ofertas y con un presupuesto de 43 mil 52 euros con 90 céntimos IVA incluido.

El contrato terminará el 30 de abril de 2026, pero se puede ampliar su duración
y antes podrían acabar de acuerdo.

Una vez publicado y acceso a **licitación** dicho contrato, se presentan para ofrecer estos servicios, las empresas:
- ABQ LIBROS CONSULTORES
- SOI CONSULTORIA
- GRUPO CONSDERA
- AURIBA CONSULTORES
- S.L.C 1 DOMINUS
- CLAVE 2 LICITACIONES
- Y la empresa PM ADVISORY

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas,
el día 7 de noviembre de 2023,
se selecciona a la empresa "DOMINUS"
y se aprueba a requerir
que en de 28 mil 879 euros con 50 céntimos IVA incluido,
de los cuales se pagarán 5 mil 792 euros con 90 céntimos en 2023
y 23 mil 185 euros con 60 céntimos en 2026.

Parte de este dinero se pagará con dinero que da la Unión Europea para favorecer la recuperación tras la pandemia.

Así que todos los personas que forman la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema, decidieron:
- Dar forma válida a la licitación y adjudicar el contrato a la empresa DOMINUS, siempre que cumpla con todas las condiciones necesarias antes de formalizar el contrato.
- Publicar la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado.
- Informar de este acuerdo a la empresa ganadora y también a resto de empresas que participaron.
- Pedir a la empresa ganadora que firme el contrato en un plazo máximo de 15 días desde que se le comunica este acuerdo.
- Publicar también la formalización del contrato.
- Comunicar los datos básicos del contrato (empresa, importe, NIF) al Registro de Contratos del Sector Público.
- Informar de este acuerdo a las áreas de Contrataciones, Intervención, Tesorería y Hacienda.
- Y encargar a la Delegación de Contrataciones que haga todos los trámites necesarios.

Volver al índice

5. Propuesta para conceder el contrato: "Suministro de licencias oracle database y rac".

La Concejala de Contrataciones, Silvia Fernández Gómez, presenta una propuesta realizada por la Concejala Delegada de Nuevas Tecnologías, el 11 de julio de 2023,
para contratar el suministro de **licencias ORACLE DATABASE Y RAC.**

El Ayuntamiento prepará el expediente de contratación, los documentos técnicos necesarios para el contrato, y se eligió a un empresario o empresa municipal como responsable de todo el procedimiento de contratación y ejecución, que se realizará por negociado sin publicidad por exclusividad, es decir, se invitará a una empresa directamente a que presente oferta, por ser la que tiene los derechos necesarios.
Para contratar estos servicios
hay un presupuesto de 204 mil euros IVA incluido.
El contrato finalizará el 31 de diciembre de 2025,
Y no se puede prorrogar.

La empresa a la que se invita
a presentar una oferta para ofrecer estos servicios
es TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA,
que presenta la documentación necesaria
y una oferta de 203 mil 754 euros con 21 céntimos IVA incluido.

Así que el 18 de noviembre de 2023
se propone conceder el contrato
a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA,
por ser la única oferta presentada
y cumplir las condiciones exigidas para el contrato.

La empresa presenta la documentación exigida
según la Ley de Contratos del Sector Público.

Así que todos los personas que forman la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema, decidieron:
- Aprobar el contrato y adjudicar el suministro de licencias a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, siempre que cumpla con todas las condiciones necesarias antes de formalizar el contrato.
- Publicar la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado.
- Avisar a la empresa y a la persona responsable del contrato.
- Pedir a la empresa ganadora que firme el contrato en un plazo máximo de 15 días desde que se le comunica este acuerdo.
- Publicar también la formalización del contrato.
- Comunicar los datos básicos del contrato (empresa, importe, NIF) al Registro de Contratos del Sector Público.
- Informar de este acuerdo a las áreas de Contrataciones, Intervención, Tesorería y Hacienda.
- Y encargar a la Delegación de Contrataciones que haga todos los trámites necesarios.

Licencias Oracle Database y Oracle Real Application Cluster
son programas informáticos para guardar, obtener y organizar grandes cantidades de información. Por ejemplo, datos de personas, grupos, empresas, productos, redes sociales, ubicaciones, etc. Sirven para que no pueda caer de forma fácil.
Licencias Oracle Rac:
Permiten para usar una versión especial del programa que hace que varios ordenadores funcionen juntos y como tengo. Esto ayuda a que el sistema no se caiga si un ordenador falla, pero tampoco sirve de los ordenadores falla.

Volver al índice

6. Propuesta para conceder el contrato: "Servicio de soporte y mantenimiento de video actas".

La Concejala de Contrataciones, Silvia Fernández Gómez, presenta una propuesta para contratar los servicios de soporte y mantenimiento de video actas.

Los videos actas son grabaciones en video de las reuniones oficiales, como los plenos o juntas, que deben para dejar una prueba de lo que se dice y se acuerda.

Contratar este servicio es necesario para:
- Arreglar problemas técnicos.
- Mantener el sistema en buenas condiciones para que funcione bien.
- Y para asegurar que las grabaciones se guardan de forma adecuada.

El Ayuntamiento prepará el expediente de contratación, los documentos técnicos necesarios para el contrato, y se eligió a un empresario o empresa municipal como responsable de todo el procedimiento de contratación y ejecución, que se realizará por **procedimiento abierto**.

Una vez publicado y acceso a **licitación** dicho contrato, se presenta para ofrecer estos servicios, la empresa:
- AMIBIER INNOVACIONES

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta entregada por la empresa,
el día 18 de diciembre de 2023,
se la selecciona para adjudicarle el contrato.

A la empresa,
se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple
todas las condiciones que se piden para el contrato.
Y la empresa entregó esa documentación según las normas y reglas.
Por lo que se le adjudicaron a la empresa los siguientes precios:
que es de 24 mil 157 euros con 60 céntimos IVA incluido,
de los cuales se pagarán:
- 6 mil 37 euros con 90 céntimos en 2024,
- 6 mil 37 euros con 90 céntimos en 2027
- 6 mil 37 euros con 90 céntimos en 2028
- y 6 mil 37 euros con 90 céntimos en 2029.

Así que todos los personas que forman la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema, decidieron:
- Dar forma válida a la licitación y adjudicar el contrato a la empresa DOMINUS, siempre que cumpla con todas las condiciones necesarias antes de formalizar el contrato.
- Publicar la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado.
- Avisar a la empresa ganadora.
- Pedir a la empresa ganadora que firme el contrato en un plazo máximo de 15 días desde que se le comunica este acuerdo.
- Publicar también la formalización del contrato.
- Comunicar los datos básicos del contrato (empresa, importe, NIF) al Registro de Contratos del Sector Público.
- Y informar de este acuerdo a las áreas de Contrataciones, Intervención, Tesorería y Hacienda.

Procedimiento abierto
Es una oferta formal que la Administración Pública pone sobre la mesa para que las empresas con ion que cumplen los requisitos puedan ofrecerse. Puedan presentar su propuesta frente los demás. Es el procedimiento más abierto y el que más asegura la competencia y la mejor oferta económica posible.

Licitación
Sistema con el que se concede la adjudicación de un contrato a la empresa generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrezca las mejores condiciones.

Volver al índice

7. Propuesta para aprobar la certificación 1 de pago final de la obra para urbanizar y mejorar el entorno de Royanejas, en Mérida.

La Concejala Delegada de Urbanismo, la señora Fernández Gómez,
propone para su aprobación
por parte de los personas que forman la Junta de Gobierno Local,
la aprobación de la **certificación**
1 el pago final de la obra
de mejora en las calles y espacios públicos de Royanejas.

El contrato de esta obra se adjudicó
el 26 de mayo de 2023,
a la empresa Agromancesa Obras Tomes
por un total de 141 mil 449 euros IVA incluido.

La obra se realizó según proyecto
y modificaciones autorizadas.
La empresa ya ha realizado el documento (certificación)
que demuestra que lo obra ya ha terminado
con un gasto igual al que se aprobó.

Así que todos los personas que forman la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema, decidieron:
- Aprobar la certificación final de la obra para urbanizar y mejorar el entorno de Royanejas, en Mérida.
- Aprobar el gasto y autorizar el pago de los 141 mil 449 euros IVA incluido.
- Informar de esta decisión a la empresa Agromancesa Obras Tomes, a la dirección técnica de la obra y a los servicios municipales de Urbanismo y Hacienda.
- Y encargar a los Servicios Económicos Municipales que en colaboración con la Delegación de Urbanismo realicen los trámites necesarios para el pago y cierre definitivo del expediente.

Una vez realizados todos los trámites,
el expediente quedará cerrado y archivado.

Volver al índice

8. Asuntos varios.

No hubo.

Volver al índice

9. Ruegos y preguntas.

No se hicieron preguntas ni peticiones.
Y como no hubo más temas que tratar,
el Alcalde y Presidente en funciones, Juan Carlos Fuster Flores,
dio por terminada la reunión a la 1 y 10 minutos de la tarde.